AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DEL CAMPO

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

Expediente: 2026/CEX_01/000002

SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Castilleja del Campo por el que se aprueba inicialmente el expediente 2026/CEX_01/000002 de modificación de créditos del Presupuesto municipal de 2026, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, por importe de 47.332,48 €.

TEXTO

El Pleno del Ayuntamiento de Castilleja del Campo, en session extraordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 2026, acordó aprobar inicialmente el expediente 2026/CEX_01/000002 de modificación del Presupuesto municipal de 2026, mediante suplemento de crédito por importe de 47.332,48 €, destinado a la cancelación del principal de préstamos FEAR, con cargo a la aplicación de gastos 011/911 y financiado mediante el concepto de ingresos 87000, remanente de tesorería para gastos generales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Durante dicho plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente en las dependencias municipales y formular las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno. Asimismo, podrá consultarse a través de la sede electrónica municipal https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/.

Si durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá elevado automáticamente a definitivo. En caso de presentarse, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

En Castilleja del Campo, a 16 de noviembre de 2026.

El Alcalde,

Fdo. Narciso Luque Cabrera

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Castilleja del Campo

Código Seguro de Verificación	IV775SKCZZUYLLPTQ5YTLYCDOI	Fecha	16/11/2026 08:28:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	NARCISO LUQUE CABRERA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV775SKCZZUYLLPTQ5YTLYCDOI	Página	1/1